Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Centro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 15:49:09
Recibo No. 0124093949
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124093949C9884

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO LA SIEMBRA
Nit: 830.145.844-3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0023313
Fecha de Inscripción: 6 de agosto de 2004
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 34 Sur # 89-40 Bloque 2 Apartamento 203
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: corpolasiembra@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 4748070
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 34 Sur # 89-40 Bloque 2 Apartamento 203
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: corpolasiembra@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3540935
Teléfono para notificación 2: 3106984204
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 18 de julio de 2004 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2004, con el No. 00075714 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO LA SIEMBRA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de julio de 2054.

OBJETO SOCIAL

La Corporación tendrá como objeto principal, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias en: Educación, salud, nutrición, recreación, cultura, vivienda, empleo, y demás que haya necesidad haciendo énfasis en las familias habitantes de los estratos socioeconómicos más bajos, y/o desplazadas del país. Parágrafo: La CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO LA SIEMBRA; no desarrollara programas, servicios u otros que sean del giro ordinario de la naturaleza del sistema nacional de bienestar familiar. Fines específicos: A. Promover y fomentar la organización comunitaria en aspectos económicos, sociales, y culturales de la comunidad, logrando que se hagan participes en la solución de sus problemas. B. Fomentar la creación de empresas de economía solidaria, economía circular y empresas asociativas de trabajo. C. Gestionar ante las entidades competentes la prestación y/o autorización de servicios en:- Capacitación informal en artes y oficios. - Salud con

los planes y programas del distrito capital. Deporte y cultura con planes y programas del distrito capital. Gestionar y tramitar subsidios de vivienda, desempleo, y otros ante las entidades competentes la prestación de programas de apoyo nutricional a niños, jóvenes, madres cabeza de hogar, adultos mayores, discapacitados, y desplazados del país los demás a que haya lugar para el logro de los objetivos D. Creación, administración y operación de comedores comunitarios y escolares, cocinas y ollas comunitarias. E. Creación de talleres lúdicos y planes de recreación de acuerdo con las políticas y programas del I. D. R. D. F. Prestar auxilio a sus asociados en caso de enfermedad o calamidad. G. Celebrar y ejecutar toda clase de contratos y actos que sean necesarios para el logro de los objetivos y fines que desarrolla la corporación H. Solicitar la cooperación de entidades del orden local, municipal, distrital, departamental, nacional, e internacional, públicas y/ o privadas para el logro de los objetivos. I. Comprar, vender, adquirir o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, para el logro de sus objetivos, verificando que estos se destine exclusivamente para la finalidad propuesta. J. Realizar, apoyar y ejecutar programas de reciclaje de acuerdo con las políticas y exigencias de las autoridades competentes para tal fin.

PATRIMONIO

$ 289.545.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la corporación estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente o representante legal: A. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y decisiones de la asamblea de socios y la Junta Directiva B. Representar legal y socialmente a la corporación C. Celebrar y ejecutar sin autorización previa de la Asamblea de Socios, los contratos y negocios de la corporación, cuya cuantía sea inferior a cinco millones de pesos ($5-000.000) moneda

legal colombiana necesarios para el desarrollo del objeto de la corporación. D. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para la defensa de los intereses de la corporación E. Presentar los informes y balances que le solicite la asamblea y la Junta Directiva F. Elaborar y someter a consideración de la Junta Directiva los planes y programas y el presupuesto de gastos e inversiones G. Promover certámenes o actividades tendientes a aumentar los fondos de la corporación H. Recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y en consecuencia negociarlos, con las restricciones contempladas en los presentes estatutos I. Convocar a las reuniones de la Junta Directiva J. Presidir las reuniones de la Junta Directiva K. Presentar un informe anual a la asamblea sobre la marcha de la corporación y el balance de las actividades L. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo, y las que le sean asignadas o delegadas por la Asamblea de Socios o la Junta Directiva. Funciones del Vicepresidente: El Vicepresidente tendrá la obligación de asumir las funciones del Presidente, durante su ausencia o incapacidad para ejercer sus labores. A. Remplazar al Presidente en sus ausencias temporales y definitivas. B. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias. C. Las demás quesean propias de su cargo. D. Abrir y manejar las cuentas corrientes, de ahorros, depósitos y similares, junto con la firma del Presidente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0045 del 26 de julio de 2018, de Asamblea de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2019 con el No. 00312950 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Johana Shirley Gomez Gutierrez	C.C. No. 39679064

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Vicepresidente	Jeisson Andres Gomez Gutierrez	C.C. No. 80247339

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Johana Shirley Gomez Gutierrez	C.C. No. 39679064
Miembro Junta Directiva	Jeisson Andres Gomez Gutierrez	C.C. No. 80247339
Miembro Junta Directiva	Jose Jesus Gomez Rubio	C.C. No. 19097216
Miembro Junta Directiva	Doris Andrea Roa Barreto	C.C. No. 1012344381
Miembro Junta Directiva	Carlos Ivan Lopez Lopez	C.C. No. 80207230

Por Acta No. 0045 del 26 de julio de 2018, de Asamblea de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2019 con el No. 00312949 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Johana Shirley Gomez Gutierrez	C.C. No. 39679064
Miembro Junta Directiva	Jeisson Andres Gomez Gutierrez	C.C. No. 80247339
Miembro Junta Directiva	Jose Jesus Gomez Rubio	C.C. No. 19097216
Miembro Junta Directiva	Carlos Ivan Lopez Lopez	C.C. No. 80207230

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 15:49:09
Recibo No. 0124093949
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124093949C9884

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 72 del 25 de agosto de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2021 con el No. 00343946 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Doris Andrea Roa Barreto	C.C. No. 1012344381

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000001 del 15 de enero de 2005 de la Asamblea de Asociados	00082925 del 4 de abril de 2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0025 del 6 de marzo de 2013 de la Asamblea General	00222752 del 9 de abril de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0045 del 26 de julio de 2018 de la Asamblea de Socios	00309693 del 4 de octubre de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 80 del 14 de febrero de 2023 de la Asamblea de Socios	00361326 del 16 de febrero de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.229.312.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 15:49:09
Recibo No. 0124093949
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1240939949C9884

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 15:49:09
Recibo No. 0124093949
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124093949C9884

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO